

DECRETO EXENTO N°: 6817

PARRAL, **26 NOV. 2019**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en el artículo 98 de la Ley 18.883
3. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto Exento N°6.240 de fecha 29 de octubre de 2019 que delega en el cargo de Administrador Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
5. El Decreto Exento N°3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
6. El Instructivo N°4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
GLORIA MORA PARRA	JURIDICO	77.5	193

2.- **ESTABLECESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ECH/ARCPMH/mjo

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal
- Jurídico



Pablo Muñoz Henríquez
PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Mes Diciembre del 2019

Nombre Funcionario: GLORIA MORA PARRA

Dia	Actividad	HORAS	25%	50%
1	LABORES PROPIAS DEL CARGO	09:00 A 22:00		13
2	REUNIONES	17:30 A 24:00	3.5	3
3	TRAMITACIÓN SUMARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
4	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
5	REVISIÓN DE CARPETAS JURIDICAS	17:30 A 24:00	3.5	3
6	REVISIÓN DE JUICIOS	16:30 A 24:00	4.5	3
7	LABORES PROPIAS DEL CARGO	09:00 A 22:00		13
8	LABORES PROPIAS DEL CARGO	09:00 A 22:00		13
9	REUNIONES	17:30 A 24:00	3.5	3
10	TRAMITACIÓN SUMARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
11	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
12	REVISIÓN DE CARPETAS JURIDICAS	17:30 A 24:00	3.5	3
13	REVISIÓN DE JUICIOS	16:30 A 24:00	4.5	3
14	LABORES PROPIAS DEL CARGO	09:00 A 22:00		13
15	LABORES PROPIAS DEL CARGO	09:00 A 22:00		13
16	REUNIONES	17:30 A 24:00	3.5	3
17	TRAMITACIÓN SUMARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
18	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
19	REVISIÓN DE CARPETAS JURIDICAS	17:30 A 24:00	3.5	3
20	REVISIÓN DE JUICIOS	16:30 A 24:00	4.5	3
21	LABORES PROPIAS DEL CARGO	09:00 A 22:00		13
22	LABORES PROPIAS DEL CARGO	09:00 A 22:00		13
23	REUNIONES	17:30 A 24:00	3.5	3
24	TRAMITACIÓN SUMARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
25	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	09:00 A 22:00		13
26	REVISIÓN DE CARPETAS JURIDICAS	17:30 A 24:00	3.5	3
27	REVISIÓN DE JUICIOS	16:30 A 24:00	4.5	3
28	LABORES PROPIAS DEL CARGO	09:00 A 22:00		13
29	LABORES PROPIAS DEL CARGO	09:00 A 22:00		13
30	REUNIONES	09:00 A 22:00	3.5	3
31	TRAMITACIÓN SUMARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
	Total		77.5	193